



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCION NÚMERO 1024 DE 2017
(07 SEP 2017)

2-90.8

Por la cual se adjudica la convocatoria 08-2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e innovación del Cauca" del proyecto de investigación "Red de Formación del Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el Departamento del Cauca", ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, conferidas mediante el Acuerdo 105 de 1993 y el Acuerdo 064 de 2008, expedidos por el Honorable Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca desarrolla la autonomía universitaria de origen constitucional, regulada por la ley 30 de 1992 que consagra a la educación superior y a las universidades como factores de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional, estatuyendo que deben trabajar por la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, para promover su aplicación en la solución de las necesidades del país.
2. Entre los objetivos estratégicos de la Universidad del Cauca, se encuentra el de propiciar, incentivar y fortalecer los grupos de investigación y la interacción con pares académicos, con el fin de producir y validar conocimientos específicos de las ciencias, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura, de tal manera que aporten efectivamente a la solución de los problemas del entorno y a mejorar las condiciones de vida.
3. Con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y amparada en la autonomía universitaria, la Universidad del Cauca, Adopta el Sistema de Investigaciones, mediante el Acuerdo Superior No. 015 de 2015, con el fin de consolidar la investigación como actividad misional, promover el desarrollo de las actividades de investigación, gestionar y administrar programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, realizar la difusión, socialización y transferencia de los resultados de las acciones de ciencia, tecnología e innovación, fomentar programas para la sensibilización y formación de investigadores y consolidar proyectos como unidad de gestión de la investigación.
4. En virtud del acuerdo 015 de 2015, La Vicerrectoría de Investigaciones, apoya, administra y ejecuta el proyecto de investigación denominado "Red de Talento Humano para la Innovación Social y Productiva del Departamento del Cauca – InnovAcción Cauca", identificado con número ID-3848, el cual fue aprobado mediante Acuerdo del OCAD 001 de 2012, para ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías.
5. En el marco de ejecución del mencionado proyecto, se lanzó la convocatoria 08-2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e innovación del Cauca", la cual, tiene por objeto otorgar apoyos para movilidad nacional o internacional de veinte (20) investigadores, y diez (10) actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SRCTI), que les permita conocer, fortalecer o divulgar procesos de innovación social y/o productiva.

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP1000-CP-CER450021

NTCGP1000-SP-CER450021

ISO 9001:2008-CC-CER450021

IQNet CO-CC-CER450021



Universidad
del Cauca

Rectoría

Continuación Resolución Número 1024 del 07 SEP 2017

6. Mediante acta No. 13 del 04 de agosto de 2017, el Comité Académico del proyecto de investigación, publicó el cronograma de actividades establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 08-2017.
7. De acuerdo con el sistema de ventanilla abierta y el calendario establecido en la convocatoria se están recibiendo propuestas continuamente y hasta el día 14 de octubre de 2017 en la secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, de las cuales, hasta la fecha se han adjudicado 12 propuestas de 15 que se han presentado.
8. Mediante Acta Extraordinaria No. 07 del 27 de julio de 2017, el comité académico del proyecto de investigación, seleccionó y aprobó las propuestas beneficiarias para ser financiadas con los recursos de la Convocatoria 08-2017.
9. Mediante oficio No. 8.4.5/3848/436 del 16 de agosto de 2017, el profesor Álvaro Rendón Gallón, presenta el resultado de la convocatoria, obtenido de acuerdo al procedimiento establecido en la sección 10 de los términos de referencia, que trata sobre los criterios de evaluación y selección.
10. A continuación se relacionan los candidatos favorecidos en la Convocatoria 08 de 2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e innovación del Cauca"

CÓDIGO PROPUESTA	ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE DEL CANDIDATO	TIPO MOVILIDAD	LUGAR MOVILIDAD	PUNTAJE
08-2017-14	Universidad del Cauca	José Andrés Calvache	Participación en evento con ponencia	Italia	81.6
08-2017-15	Universidad del Cauca	Diego Mauricio López	Presentación de ponencia en evento de alto impacto	Alemania	100

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria 08 de 2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e innovación del Cauca" publicada en el marco del proyecto "Red de Formación del Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el Departamento del Cauca", ID-3848, a las personas que se describen a continuación:

CÓDIGO PROPUESTA	ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE DEL CANDIDATO	TIPO MOVILIDAD	LUGAR MOVILIDAD	PUNTAJE
08-2017-14	Universidad del Cauca	José Andrés Calvache	Participación en evento con ponencia	Italia	81.6
08-2017-15	Universidad del Cauca	Diego Mauricio López	Presentación de ponencia en evento de alto impacto	Alemania	100

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCSF 1000: 0P-CEN40002 NTCSF 1000: 0P-CEN40002 ISO 9001: 0C-CEN40002 IQNet CO-0C-CEN40002



Rectoría

Continuación Resolución Número 1024 del 07 SEP 2017

Universidad del Cauca

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR del presente acto administrativo, a los beneficiarios de la Convocatoria 08-2017, a los datos que se detallan a continuación:

Nombre: José Andrés Calvache España
C.C. 94.064.631
Dirección: CRA 2 16 N 18 CASA 133 ALTOS DE TULCÁN
Teléfono: 573183534307 - 578335061
Correo electrónico: dmlopez@unicauca.edu.co

Nombre: Diego Mauricio López Gutiérrez
C.C. 76.325.018
Dirección: CALLE 30N 18-13 CAMPOBELLO
Teléfono: 3015819362 8209800 x 2175
Correo electrónico: dmlopez@unicauca.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente acto administrativo, al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848, quien se podrá ubicar en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848, para que publique el acta definitiva de resultados, en la página web donde se publicó la convocatoria 08-2017

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los 07 SEP 2017

JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector
Universidad del Cauca

Proyectó VRI: Diana Gómez
Revisó VRI: Lina Bermúdez
Aprobó: Héctor Samuel Villada Castillo
Revisó Oficina Jurídica.: Yonne Galvis Agredo

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP1000-SP-CER-60823 NTCGP 1000-SP-CER-60823 ISO 9001-SC-CER-60823 IQNet CO-SC-CER-60823